



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0033753/2017
Córdoba,
31 AGO 2017

VISTO

La nota presentada por el alumno Gonzalo Iván Navarro DNI 33.286.409, en la cual solicita una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3763 titulado "Concepciones científicas y filosóficas de la consciencia: un análisis comparativo entre el Modelo de Información Integrada y el Modelo Neuronal de Espacio de Trabajo Global";

CONSIDERANDO

Que la nota elevada por el alumno Gonzalo Iván Navarro, cuenta con el aval de los Co-Asesores Dr. José Ahumada y Prof. Aaron Saal.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente.

Que se cuenta con informes favorables de la Oficina de Trabajos Finales y de la Secretaría Académica.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega al Decanato la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar prórroga de 6 (seis) meses a partir del 21 de noviembre de 2017 al alumno Gonzalo Iván Navarro DNI 33.286.409, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3686 titulado "Concepciones científicas y filosóficas de la consciencia: un análisis comparativo entre el Modelo de Información Integrada y el Modelo Neuronal de Espacio de Trabajo Global".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1423

Dr. GERMAN PERENG
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA